

## Extensión Agrícola. - Definición y necesidad de su difusión en el territorio nacional

Con motivo de haberse planteado en el Ministerio de Agricultura e Industrias la organización de un Servicio de Extensión Agrícola único para la República y aprovechando el trabajo que en esta materia viene realizando desde hace algunos años el Instituto de Asuntos Interamericanos, se ha aceptado como una medida prudente que dicho servicio de Extensión, que actualmente funciona por intermedio de STICA, sea el origen del que se intenta crear con amplitud suficiente para cubrir las necesidades totales de la República a este respecto.

La exposición que a continuación se publica, constituye los fundamentos principales sobre los que STICA basará la nueva organización del Servicio de Extensión.

ING. ENRIQUE SUMMERS

Jefe del Servicio de Extensión Agrícola de STICA.

La ciencia agrícola moderna creada por el hombre en su afán de mejorar la más antigua y necesaria de sus industrias y desarrollada como consecuencia de innumerables observaciones, estudios y experiencias conducidas en el mundo entero, constituye actualmente la base fundamental de la agricultura.

Su aplicación es una necesidad, que se hace más urgente en los países cuya economía depende primordialmente de la agricultura y su divulgación constituye por lo tanto una obligación para el estado en su acción de orientación y defensa de los intereses nacionales. La investigación por la experimentación, tanto en el ramo agrícola como en el ganadero, es sin duda el medio más eficaz de que la técnica se vale, tanto para descubrir y crear como para determinar la conveniente aplicación de sus descubrimientos, pero todo el enorme esfuerzo que se realiza en este trabajo, queda perdido o en poder de muy pocos, si no se dispone de los medios para una divulgación adecuada y extensiva.

Los servicios de extensión agrícola, son los llamados a desempeñar este importante papel; son pues, el complemento indispensable de la investigación.

Sus fuentes de abastecimiento son enormes, ya que tratándose de la divulgación de hechos comprobados, no sólo utiliza la experiencia nacional, sino toda la que pueden brindarle otras regiones y países que en condiciones similares, hayan confrontado los mismos o parecidos problemas.

Se puede definir la extensión agrícola como la "instrucción y orientación técnica y práctica que se pone al alcance de todos los agricultores, con el objeto de ayudarles a obtener mejores y mayores cosechas y como consecuencia a levantar su standard de vida".

Por supuesto, este trabajo debe ser desarrollado por personas capaces y sobre todo conocedoras del medio en que actúan.

Sus operaciones tienen como centro lo que se ha dado en llamar una "A-

gencia de Extensión Agrícola", por lo general ubicada en el punto céntrico de una determinada zona, al que los agricultores pueden fácilmente concurrir en busca del auxilio que se les brinda y en todo momento se trata, de que sea la agencia de Extensión Agrícola, "el local donde un agricultor de cualquier condición, concurra con la seguridad de encontrar amigos desinteresados, dispuestos a servirle y ayudarle en cuanto problema relacionado con su vida agrícola pueda presentársele".

El Agente de Extensión Agrícola, tiene su medio de acción en el campo y su trabajo en dicho medio constituye la verdadera labor de extensión.

Es conveniente hacer notar, que uno de los principales lemas de extensión es, no esperar a que el agricultor venga en busca de ayuda, sino por el contrario, "buscar al agricultor en su lugar de trabajo, el campo, e interesarle en el tipo de ayuda que se está obligado a brindarle".

### **Forma en que se ha iniciado el trabajo de extensión agrícola en Costa Rica.**

Como consecuencia del desarrollo de actividades de la División de Producción de Alimentos del Instituto de Asuntos Inter-Americanos en Costa Rica y de acuerdo con la observación del medio rural en sus necesidades, se creyó oportuno establecer, como servicio que sería del mayor valor para la agricultura nacional, un departamento dentro de la organización mencionada que prestará este tipo de ayuda; con tal objeto, se instalaron oficinas en Alajuela, en Cartago, y una sección en la oficina central de San

José, que se dedicasen a prestar servicios de Extensión Agrícola o sea de ayuda técnica y práctica al agricultor necesitado.

Hasta el momento, se puede considerar que dichas oficinas han constituido sólo una avanzada, como una demostración sobre los beneficios que de la implantación del Servicio de Extensión en toda la República podrían derivarse.

Los técnicos empleados en este trabajo de Extensión Agrícola han desarrollado tan espléndida labor, especialmente en cuanto a práctica de conservación de suelos y control de enfermedades se refiere, que se ha despertado gran entusiasmo y una gran expectativa entre los agricultores, porque esta clase de servicios se continúen y se incrementen.

Hay interés suficiente y también trabajo desarrollado suficiente, como para creer sin duda alguna, que la Extensión Agrícola será de un beneficio positivo para la economía nacional. Es necesario, pues, atender a su expansión y correcta conducción. La experiencia de otros países, en la organización y establecimiento de Servicios de Extensión Agrícola, puede con ligeras variaciones adaptarse con ventaja a las condiciones de Costa Rica.

### **Qué es una Agencia Agrícola y cómo está formada**

Se denomina Agencia Agrícola, la oficina técnica al servicio del agricultor, cuyo personal se dedica a poner en práctica las actividades de Extensión antes definidas.

El personal de que consta, es el siguiente:

Un Agente Agrícola, jefe de oficina, ingeniero agrónomo capacitado y con experiencia tanto en las prácticas agrícolas de la zona donde actúa, como en los procedimientos de extensión necesarios para la aplicación útil y beneficiosa de sus conocimientos.

Agentes Auxiliares; el número de estos técnicos varía con la cantidad de trabajo a desarrollarse y por lo tanto, con las necesidades de la zona y con el interés de los agricultores por utilizar los servicios de la Agencia Agrícola. Son también ingenieros agrónomos capacitados y con experiencia práctica comprobada. Estos agentes auxiliares, son el complemento del Agente Agrícola a cuyas órdenes trabajan, para desarrollar en la mejor forma posible, el trabajo proyectado.

Agentes Asistentes; el trabajo de estos ingenieros de menor experiencia o técnicos agrícolas, consiste en ayudar tanto al Agente como a los Agentes auxiliares, en la ejecución de toda clase de trabajos de índole agrícola o ganadera y especialmente en los trabajos menores de conservación de suelos.

Asistente de Oficina; empleado a las órdenes del Agente Agrícola y responsable por la buena marcha de la oficina y del almacén; especialmente encargado de la atención de los agricultores visitantes y de recopilar datos de todos los técnicos para proveer de material al Agente Agrícola en la preparación de su informe.

Este conjunto de técnicos y oficinistas, bajo las órdenes del Agente Agrícola, constituye el cuerpo consultivo y de ayuda práctica efectiva que el Estado pone al servicio del Agricultor, bajo el nombre de "Agencia de Extensión Agrícola".

### **El trabajo de Extensión Agrícola debe ser planeado con anticipación**

La experiencia que aporten los técnicos a cuyo cargo está el trabajo de Extensión y la observación de las necesidades en cada comunidad agrícola, permitirá trazar programas de ayuda, que puestos en práctica en forma ordenada, a través de un año agrícola, constituirán la contribución más eficaz a la solución de los problemas agrícolas y ganaderos de la zona objeto del programa. Hasta el presente, las actividades de extensión han sido conducidas mayormente dentro de los casos de emergencia que los agricultores traen a la oficina como problemas particulares. Por supuesto que éste representa de por sí, una labor de suma utilidad, pero como hemos dicho, es más relativa a problemas aislados, cuya solución no constituye un beneficio general para una zona. Habiendo sido contemplados en plan previo los problemas que confronta una zona, pueden ser atacados con mejor material y preparación técnica y desde luego beneficiar a un mayor número de interesados.

No quiere decir lo anterior que una oficina de Extensión Agrícola no esté siempre dispuesta a ayudar a los agricultores en sus problemas particulares; pero su labor fundamental, tal como su nombre lo indica, es difundir sus conocimientos, poniéndolos al alcance de la mayoría de los agricultores y esto sólo puede conseguirse siguiendo planes generales, concordantes con las necesidades comunes del medio en que se actúa y con los planes nacionales trazados por el Ministerio de Agricultura.

## Trabajo de una Agencia Agrícola

De acuerdo con la idea sostenida anteriormente sobre la necesidad de que el trabajo de Extensión corresponda dentro de lo posible a planes preconcebidos damos a continuación una explicación sobre las diferentes labores que debe o puede emprender una Agencia Agrícola en su plan general de ayuda a la Agricultura y a los agricultores de una zona:

### 1º) — Labor de Demostración y Enseñanza.

Esta, por constituir el medio más efectivo de divulgación objetiva, es el más empleado por los Agentes Agrícolas.

Se refiere tanto a demostraciones de métodos de cultivo avanzados o mejorados como a demostraciones de resultados obtenidos mediante el empleo de dichos métodos. Las demostraciones en general, son ejecutadas sobre todos los asuntos agrícolas de importancia para una zona y se refieren en especial a los siguientes puntos: utilización de mejores prácticas de cultivo o sanitarias, utilización de implementos o maquinaria adecuada; empleo y mejor distribución de abonos; empleo de insecticidas y fungicidas; divulgación de cultivos aparentes adaptables a la zona; métodos efectivos para control de la erosión y en general, sistemas adecuados de conservación de suelos.

Estas demostraciones son ejecutadas en la forma más sencilla y por lo tanto en la forma más practicable para los agricultores que las observan; se procura la mayor asistencia de observadores a estas demostraciones, con el

objeto de sacar el máximo provecho de su ejecución.

Para llevarlas a cabo, el Agente busca siempre la colaboración de uno o más agricultores, quienes proporcionarán las tierras y los elementos necesarios para su mejor ejecución y conducción.

Como asunto de mayor importancia dentro del trabajo general de demostración, el Agente Agrícola procura preferentemente, el establecimiento de campos o huertos demostrativos permanentes, tales como parcelas dedicadas a hortalizas siguiendo una rotación adecuada, plantaciones de frutales de carácter industrial, plantaciones forestales, pastizales, etc. Constituyen estos campos permanentes una valiosa ayuda para el trabajo de divulgación agrícola, ya que permiten contar en todo momento con un lugar que se conduce en la mejor forma posible y donde se puede hacer concurrir a los agricultores a observar las conveniencias del empleo de mejores métodos de cultivo.

Desde luego, la mejor forma de establecer estos campos demostrativos permanentes es buscando la colaboración amplia de algún agricultor de la localidad y procurando que dichos campos estén situados en los lugares más visibles y frecuentados de la comarca.

Campos de esta índole han dado en muchos lugares los más satisfactorios resultados, ya que constituyen escuelas prácticas permanentes, sobre determinados asuntos agrícolas. Debe dárseles, pues, gran importancia.

### 2º) Ayuda técnica efectiva

Labor tan importante como la antes enunciada, es el auxilio directo a los

agricultores necesitados y consistente en la planificación, dirección y en casos, ejecución de trabajos de orden técnico, cuya finalidad sea la introducción de nuevas prácticas tendientes a mejorar la producción o la explotación de una finca. Estos trabajos se refieren principalmente a prácticas de conservación de suelos y de mejor utilización del agua de riego, adopción de cultivos más apropiados a las condiciones de suelo y clima, rotación, prácticas racionales de abonamiento, utilización de subproductos, reforestación, capitalización de fincas, introducción de la pequeña ganadería, avicultura y apicultura como complemento útil de la Explotación Agrícola y en general todo consejo que da el Agente Agrícola y para cuya implantación además se necesita de una demostración práctica.

### 3º) Labor de organización

No es prácticamente posible que un Agente Agrícola con personal relativamente reducido, pueda establecer contacto individual directo y continuo, con todos los agricultores de una zona y es por esto que el Servicio de Extensión debe recurrir a la organización de los agricultores, como la única forma efectiva para dicho contacto.

El agricultor, especialmente el latinoamericano, vive prácticamente aislado de la sociedad y los problemas que lo afectan, aunque al fin redundan en perjuicio de la colectividad, son afrontados por él solo, sin que despierten mayor interés en el momento en que ocurren, debido a que las consecuencias de cualquier problema agrícola se dejan sentir después de un plazo más o menos largo, que es el que corresponde al período de vegetación de los cultivos; es sólo después de este pe-

ríodo, que una comunidad y a veces una nación vienen a sentir los efectos de un problema anterior no atendido con oportunidad. La acción colectiva, consecuencia de una vida social más estrecha, dará oportunamente la alarma y el caso llegará con más facilidad a manos de quienes están en facultad u obligación de remediarlo.

La idea que guía al Servicio de Extensión para auspiciar y conseguir que el agricultor viva en sociedad, se trata de cristalizar por medio de una campaña en pro de su organización. Es necesario también considerar como hecho importante que no es posible introducir de pronto ideas de asociación demasiado complicadas en grupos de individuos que no tienen experiencia de ninguna clase sobre el asunto, es por eso que la norma seguida por los Agentes Agrícolas en la ejecución de este trabajo, debe corresponder a un patrón común y bien orientado para toda la república, cuyo procedimiento sea lento y lo más sencillo en su comienzo.

Para llevar a cabo la organización de los agricultores en la forma insinuada en el párrafo anterior, el Agente de Extensión Agrícola adopta como primer paso la formación de comités agrícolas representativos, procurando que a dichos comités estén afiliados si no el total, por lo menos gran mayoría de los agricultores de un distrito; este comité representativo siguiendo las ideas democráticas que propugna el Servicio de Extensión, será elegido por y entre los mismos agricultores.

La meta que se persigue con la creación de estos comités representativos, es la formación de sociedades agrícolas mediante la reunión posterior de los comités organizados. Este constitu-

ye el segundo paso en el trabajo de organización y no debe ser puesto en práctica sino hasta después de haber consultado la opinión de los interesados y estar convencido de que los beneficios que los comités han reportado a la zona inducen a los beneficiados a una acción de mayores alcances, cual es la organización de sociedades.

Como tercera etapa, ya más avanzada en el trabajo de organización que auspicia el Agente Agrícola y aprovechando las organizaciones creadas, se procura inducir a los asociados al cooperativismo, tanto en sus fases de producción como de consumo; las ventajas de la adopción de prácticas cooperativas para un núcleo de individuos de escasos recursos, son obvias.

Por otra parte, la acción del Gobierno en pro de este tipo de campañas, encontrará en los comités y asociaciones un medio preparado que contribuirá en gran parte a evitar los múltiples fracasos que se producen al tratar de establecer el cooperativismo entre individuos que no tienen nociones sobre las ventajas del trabajo asociado.

Se persigue principalmente mediante la campaña de organización de los agricultores cumplir un lema importante de Extensión Agrícola cual es "ayudar a los agricultores a que se ayuden a sí mismos".

Permite también, un núcleo de agricultores organizados intentar con más posibilidades de éxito la solución adecuada de problemas colectivos, tales como la distribución equitativa de aguas de riego, la ejecución de campañas sanitarias de orden general, la construcción de obras de beneficio común, como sistemas de drenaje, etc., y en fin todo aquello para cuya resolución se necesita del aporte de toda

una comunidad o de la mayoría de sus componentes.

#### 4º) Labor de conexión

La característica mencionada anteriormente al tratar del trabajo de organización y que es la falta de relaciones tanto sociales como comerciales entre el medio agrícola rural, constituye también un punto importante en el que el Agente de Extensión desarrolla actividad de beneficio para la colectividad.

Su objeto es acostumbrar a los agricultores con quienes trata, a vivir más íntimamente ligados con el comercio, con las instituciones de crédito tanto oficiales como particulares y en fin con toda persona o institución con quien el cultivar relaciones pueda serle de provecho. Punto muy importante a este respecto, lo constituye el intercambio continuo y en casos intensivo que debe existir entre diversas zonas agrícolas de una república; aquí también viene a constituir la Agencia de Extensión Agrícola un vínculo eficaz de conexión.

El fomento de este intercambio facilitará también al agricultor la consecución de los mejores mercados, tanto para adquirir los artículos que le son necesarios, como para colocar sus productos y por lo tanto se habrá contribuido a la mejor distribución de la producción agrícola de consumo interno.

#### 5) Distribución de los productos o artículos demostrados o recomendados por el Agente

Considerando que uno de los trabajos principales de Agente de Extensión Agrícola es la divulgación de produc-

tos o artículos nuevos que los agricultores no van a tener posiblemente ocasión de comprar en los mercados locales y que no es conveniente enseñar y demostrar la utilidad de una cosa de la que luego no se va a disponer, el Servicio de Extensión se ve en la necesidad de completar su labor de divulgación, mediante la venta de aquellos productos que recomienda y que no pueden ser adquiridos por el agricultor en el comercio local. Se entiende que esta no es una labor permanente, y que se cede el campo al comercio en cuanto éste manifiesta su interés; ampliando este proceder, el Agente Agrícola procura también interesar al comercio local en aquellos renglones comprobados que ofrecen oportunidad de una buena operación.

En ningún momento debe ser la Agencia Agrícola competidora del comercio honrado y por el contrario será para el comerciante que procede de buena fe, el mejor medio de divulgar el uso de sus productos o artículos de eficacia comprobada.

Con respecto a este punto, la experiencia en algunos países sudamericanos ha llegado a ser sumamente halagadora, al extremo de recibir continuamente el Servicio de Extensión visitas de comerciantes en busca de una opinión sobre artículos que intentan importar o manufacturar, recibándose también en muchas ocasiones, muestras apreciables de productos sobre los que se quiere verificar su eficacia o utilidad. Comprobada la eficacia de algún artículo, el Servicio de Extensión no deberá dudar en divulgar su uso, en lo posible, con el convencimiento de que se está haciendo una obra de bien, tanto a la agricultura como al comercio de la localidad donde actúa

y de que del progreso armónico de ambas actividades, se derivará el progreso de la región.

### 6º Otras actividades comunes de las Agencias de Extensión

En el trabajo diario de un Agente de Extensión y sus auxiliares, constituyen labores de importancia la absolución de consultas tanto en la oficina como en el campo, relativas tanto a las explotaciones agrícolas de los consultantes, como a cualquier operación que debe realizar en conexión con dichas explotaciones. Para cumplir debidamente con este tipo de trabajo diario el Agente de Extensión Agrícola está respaldado por toda la organización de Extensión. Procura pues proveer siempre de la solución más adecuada para lo que cuenta en la Oficina Central con especialistas a quienes consultar y éstos a su vez tratan de obtener siempre las mejores fuentes de información.

La organización de reuniones en la que el Agente Agrícola aprovecha la oportunidad para tratar sobre algún punto de interés común, es también una forma efectiva de desarrollar actividades de extensión. En muchos casos dichas reuniones son provocadas con motivo de la aparición en la zona de algún factor adverso, cuya solución en casos será abordada por el mismo Agente o si no por algún especialista que a pedido del Agente, concurre a explicar en asamblea pública los medios de que el agricultor puede valerse en la lucha contra aquel factor adverso. Se aprovechan también estas reuniones para la exhibición de películas educativas de índole agrícola, sanitaria o mejoramiento social, constituyendo éste un medio de instrucción cuyas

ventajas son de todos conocidas.

También constituye parte del trabajo diario del Agente Agrícola, la distribución de propaganda adecuada y especialmente divulgaciones impresas, preparadas por cualquier organismo oficial o particular relacionado con la agricultura.

Como una colaboración útil tanto para el propio Servicio de Extensión como para cualquier otra entidad oficial conexas, el Agente Agrícola practica en su trabajo diario de campo un continuo reconocimiento de la zona donde trabaja, labor de suma utilidad si se considera que el conocimiento profundo de una región es uno de los requisitos indispensables para el planeamiento de las mejoras con que el gobierno quiera o deba beneficiarla.

Por último y como un servicio de suma utilidad para los agricultores en particular y en algunos casos para grupos de ellos, la Agencia Agrícola, dentro de las medidas de sus posibilidades, facilita la tramitación de documentos oficiales tales como solicitudes, reclamos justos, etc.

### **7º) Trabajo en las escuelas y los niños.**

Como un asunto de suma importancia, el Servicio de Extensión colabora activamente con los planes de educación agrícola que pueden existir en las escuelas rurales. Para ello, complementando la acción del Servicio de Extensión Social Rural que en el caso de Costa Rica está poniendo actualmente en práctica programas educacionales en estrecha colaboración con las escuelas, el Agente de Extensión coadyuva a la realización de dichos planes, interviniendo en la conducción de las

actividades de los Clubs agrícolas juveniles creados en la Escuela, sirviendo como orientador en los proyectos realizados por los miembros de estos grupos y fomentando en la forma más activa posible la difusión de este tipo de enseñanza en todo el territorio de su jurisdicción.

Como se puede suponer, este trabajo tiende a contribuir con enseñanza agrícola y ganadera práctica, a la labor de los maestros y educadores de la niñez y de la juventud de las diversas zonas agrícolas de la República. Pone el Agente de Extensión Agrícola, especial interés en la enseñanza de la economía del trabajo agropecuario en general y refiriéndonos a este último punto, es necesario hacer resaltar la gran necesidad que existe en el medio rural de instruir a la pequeña agricultura sobre la forma de contabilizar sus cultivos y llegar a precisar las causales de sus pérdidas y utilidades.

### **Contribución del Servicio de Extensión, al mejor desenvolvimiento de las actividades oficiales relacionadas con la agricultura**

Los cuatro puntos que expondremos a continuación, dan una idea del excelente servicio que podrá prestar el Servicio de Extensión Agrícola a los organismos oficiales de Costa Rica, en su afán de procurar el progreso de la agricultura nacional.

PRIMERO.—El Servicio Técnico de Cooperación Agrícola (STICA) institución oficial y parte integrante del Ministerio de Agricultura, creado recientemente, cuenta con un Servicio de Extensión Agrícola, cuyo personal tiene la valiosa experiencia adquirida en los 4 años en que el Instituto de Asuntos



Inter-Americanos ha desarrollado esta clase de trabajos en el medio rural costarricense. Esta experiencia nacional, sumada a la que sobre asuntos de Extensión se puede aprovechar de otros países americanos, permitirá crear una institución concordante y complementaria de la organización del Ministerio de Agricultura, que en su debida oportunidad o sea cuando cesen las actividades del Instituto de Asuntos Inter-Americanos en Costa Rica, podrá ser incorporada íntegramente y con gran beneficio, en la estructura del Ministerio, como una división o dirección completamente organizada, que no tendrá que sufrir modificaciones ni ocasionar mayores trabajos al efectuarse dicha incorporación.

La presente es una oportunidad de la que podrá aprovechar el Ministerio de Agricultura para descargar en una organización de reconocida eficiencia, como es "STICA", parte importante del trabajo que debe desarrollar el Estado en bien de la agricultura nacional y por lo tanto, le permitirá concentrar sus actuales recursos en la solución de otros asuntos que como el Servicio de Extensión, son también de suma importancia para conseguir la prosperidad agrícola de la República.

SEGUNDO.—Un Servicio de Extensión, organizado de acuerdo con las normas fundamentales del Ministerio de Agricultura, será un colaborador muy eficiente para las demás dependencias de dicho Ministerio y constituirá el vínculo necesario, eficaz y rápido entre el Ministerio y el agricultor, cualquiera que sea su condición.

No es necesario hacer hincapié sobre los beneficios que reportará a la nación la creación de vínculos tan necesarios.

TERCERO.—De acuerdo con la idea del Departamento Agrícola del Banco Nacional de Costa Rica, de dar mejor orientación técnica a las inversiones de los agricultores habilitados, el Servicio de Extensión, prestando su ayuda, en ciertos puntos obligatorios para los habilitados, podrá colaborar en forma muy eficiente por ser este el tipo de trabajo en que está empeñado y descargar por lo tanto de la sección respectiva del Banco Nacional, una labor que aunque necesaria, el Banco no podrá cumplir, sin doblar prácticamente, el número de sus empleados técnicos en las juntas rurales de crédito.

Por otro lado, el Servicio de Extensión, cumpliendo su papel orientará sus miras a conseguir que la inversión de los créditos vaya, en positivo beneficio del agricultor y por lo tanto en defensa del Banco.

CUARTO.—Como último punto, pero que es también de la mayor importancia, el Servicio de Extensión por intermedio del Ministerio de Agricultura, procurará colaborar con cualquier otra dependencia oficial cuya finalidad sea el mejoramiento del standard de vida del agricultor y su familia.

Caso específico y que se refiere a esto es el trabajo cooperativo que actualmente se desarrolla entre el Ministerio de Educación y "STICA" en las escuelas de Santa Ana, Palmares, Tejar y San José de la Montaña, siguiendo el programa trazado por el Departamento de Economía Doméstica y Extensión Social Rural; en este programa interviene el Agente Agrícola como orientador de los trabajos que se desarrollan dentro de su especialidad.

### Puntos que decidirán sobre el éxito del Programa de Extensión

De acuerdo con la experiencia hasta el momento obtenida sobre servicios de extensión tanto en la República como en el exterior, las actividades del que actualmente se trata de expandir en el territorio de Costa Rica, irán en constante y marcado aumento, reflejando fielmente el beneficio que reportan al ser provocado este aumento de actividades por la exigencia de los agri-

cultores.

Son tres los factores decisivos que intervendrán en el correcto funcionamiento del Servicio de Extensión:

1º) Necesidad que han tenido y tienen los agricultores por este tipo de servicio.

2º) La calidad del personal encargado de su ejecución.

3º) La relativa favorable independencia de la que deberá gozar y que lo mantenga libre de interferencias de orden político y presupuestal.

### PLAN PARA LA REORGANIZACION Y EXPANSION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA "STICA"

Este plan que se detallará de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, comprende en resumen los siguientes puntos capitales.

PRIMERO.—Reorganización de las oficinas de San José, Alajuela y Cartago.

SEGUNDO.—Apertura inmediata de nuevas oficinas en Palmares, Zarcero, Pacayas y San Isidro del General.

TERCERO.—Creación de la Oficina Central de Dirección del Servicio de Extensión, en San José.

CUARTO.—Reorganización del Departamento de Ingeniería Rural y Conservación de Suelos como oficina de ayuda a las Agencias Agrícolas en estas especialidad.

QUINTO.—Creación de un cuerpo de especialistas en asuntos agrícolas y ganaderos como auxiliar de las agencias agrícolas en materias de especialidad.

SEXTO.—Establecimiento de los términos de cooperación del Servicio de Extensión Agrícola de "STICA" con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y con el Departamento de Crédito Agrícola del Banco Nacional de Costa Rica.

Este plan de cooperación, tendrá que ser trazado en consulta con las entidades interesadas.

SEPTIMO.—Continuar la Expansión del Servicio de Extensión Agrícola a nuevas zonas en la República, mediante la creación de otras agencias o sub-agencias agrícolas, después de determinada en estudio previo su necesidad y conveniencia.